



ADAPTACIONES DE LA FISCALIDAD A LA ECONOMÍA RURAL EN LOS INICIOS DEL PERÍODO INDEPENDIENTE

Estacionalidad productiva e impuestos al comercio en la campaña de Buenos Aires (1810-1840)

afgcuervo@hotmail.com

Antonio Galarza¹
Universidad Nacional de Mar del Plata

Resumen

El artículo versa acerca de las reformas fiscales de 1822 en la provincia de Buenos Aires, las cuales establecieron un calendario de pagos para los comercios rurales. A partir de la hipótesis de que la fecha estipulada en dicho calendario se correspondía con los momentos más álgidos de la práctica comercial en la campaña porteña, se indaga en la estacionalidad de las actividades productivas y comerciales en la campaña sur. Sobre la base del estudio de caso del partido de Chascomús, se analizan además las características de la recaudación de estos impuestos en las décadas de 1810, 1820 y 1830, a fin de identificar su posible vinculación con la estacionalidad del comercio.

Palabras Clave

Comercio - Estacionalidad - Impuestos - Calendario - Buenos Aires

¹ Antonio Galarza es Doctor, Licenciado y Profesor en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) en la cual se desarrolla actualmente como docente en la cátedra de Historia Americana Pre Independiente. Es Investigador Asistente del CONICET (Argentina) e integrante del Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense (GHRR) y del Centro de Estudios Históricos (CEHis) de la misma Universidad. Sus investigaciones se centran en la construcción fiscal y la economía entre fines de la Colonia y comienzos del período independiente en el Río de la Plata. Es compilador del libro Debates y diagnósticos sobre las sociedades coloniales latinoamericanas (2010) E-mail: afgcuervo@hotmail.com.



FISCAL ADAPTATIONS TO THE RURAL ECONOMY IN THE EARLY INDEPENDENCE PERIOD

Seasonal production and sales taxes in the Buenos Aires countryside (1810-1840)

afgcuervo@hotmail.com

Antonio Galarza
Universidad Nacional de Mar del Plata

Abstract

The article concerns the tax reforms of 1822 in the province of Buenos Aires, which established a payments calendar for rural trade. From the hypothesis that the date specified in the calendar corresponds with the most critical moments of commercial practice in Buenos Aires's countryside, I examine the seasonality of production and commercial activities in the southern hinterland. Based on the case study of Chascomús, this article also examines the characteristics of this collection of taxes in the 1810s, 1820s and 1830s to identify their possible relationship with the seasonality of trade.

Key Words

Sales - Seasonal Production - Taxes - Calendar - Buenos Aires

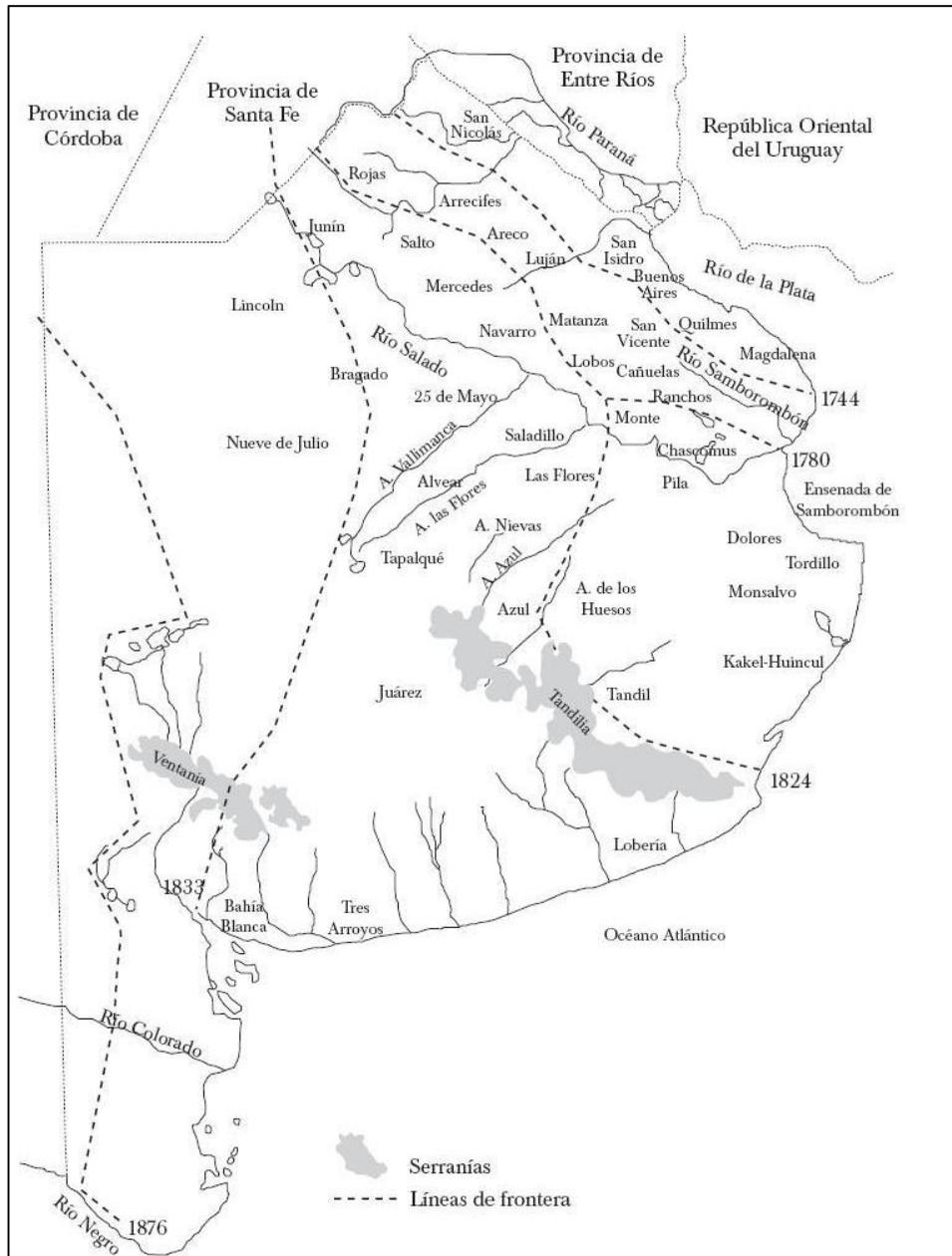
El presente artículo indaga en la relación existente entre las características que presentaron las actividades comerciales rurales en Buenos Aires y los cambios en las formas de recaudación impositiva llevadas a cabo por el gobierno de Martín Rodríguez en el año 1822. Esta temática se inserta en un horizonte investigativo más amplio que pretende dar cuenta de las características de la construcción estatal a principios del período independiente en el Río de la Plata, sobre la base del análisis de los cambios en las formas de percepción fiscal². Las líneas subsiguientes se desarrollan a partir de la hipótesis de que los cambios en las formas de recaudación de impuestos al comercio interno encuentran su explicación en un intento de las autoridades por exigir el pago de los mismos en los momentos más intensos de la actividad comercial en el ámbito rural, a fin de aumentar los ingresos de este ramo en particular y del erario público en general, exhausto tras una década de guerras e ingentes gastos militares.

Para estudiar la relación entre fiscalidad y comercio rural centraremos nuestra mirada en un estudio de caso: el partido de Chascomús -ubicado al sur de la campaña bonaerense- cuyo examen consideramos puede contribuir a echar luz sobre aspectos que serían pasados por alto en miradas de carácter más general³. Este partido se ubicaba sobre el margen norte del Río Salado de Buenos Aires (entonces límite de la ocupación estable). De colonización tardía - la guardia fue creada en 1780- su perfil ganadero lo constituyó en un escenario en donde la influencia de la valorización pecuaria del período se hizo sentir con intensidad, aunque convivían con ella la ganadería ovina y la agricultura⁴.

² Los temas aquí analizados forman parte de nuestra tesis inédita: Galarza, Antonio, "Prácticas comerciales y fiscalidad sobre circulación de mercancías en la campaña porteña. Un estudio de caso: Chascomús entre 1780 y 1850", Doctoral diss., Universidad Nacional de Mar del Plata, 2012.

³ En esta consideración, seguimos a Levi: "*Esto me parece evidente en todos los aspectos que tienen que ver con la historia de las instituciones: no es suficiente ciertamente describir las leyes y normas que las definen. Porque su funcionamiento concreto y su modificación son el resultado de un conjunto de elementos entrelazados que es necesario reconstruir, y que incluyen respuestas locales, modos de aplicación y consecuencias directas e indirectas.*" Levi, Giovanni, "Un problema de escala", *Relaciones*, vol. 24, número 95, Colegio de Michoacán, México, verano 2003, 285-286.

⁴ Por sólo citar un ejemplo, mientras que para 1789 el volumen de ganado en el partido rondaba las 11.000 cabezas vacunas y 2.000 yeguas, para 1836-1837 la diversificación y crecimiento de las actividades ganaderas



Mapa Nº 1. La campaña de Buenos Aires siglos XVIII y XIX⁵

en el partido -amén del crecimiento poblacional- habían llevado estas cifras a más de 45.000 vacunos, otros tantos ovinos y más de 12.000 equinos. Para los datos de 1789 ver Padrones de Buenos Aires, ciudad y campaña (1782-1807), Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Buenos Aires, Sala IX 9-7-7; en tanto para los de 1837 consultar AGN, Sala X 25-4-6. Ver también Banzato, Guillermo, *La expansión de la frontera bonaerense. Posesión y propiedad de la tierra en Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880*, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, 2005.

⁵ Fuente: Banzato, Guillermo y Lanteri, Sol, "Forjando la frontera. Políticas públicas y estrategias privadas en el Río de la Plata, 1780-1860", *Historia Agraria* Nº 43, 2007, 435-458.

Consideramos que las prácticas fiscales constituyen un terreno poco explorado por la historiografía dedicada al espacio rioplatense, pese a que la fiscalidad se vislumbra como una agenda historiográfica en construcción⁶. Para Buenos Aires en particular, los trabajos más importantes que han analizado fuentes impositivas han posado su mirada sobre el comercio exterior o bien sobre los circuitos mercantiles, con objetivos centrados en establecer los ingresos del fisco o en estudiar las características de la circulación de producciones regionales⁷. No obstante, en los últimos años se ha dado impulso a nuevos estudios basados en el impuesto conocido como Contribución Directa, creado en la década de 1820⁸. Aunque, cabe señalar, estos trabajos se centran en la información que puede obtenerse de esta fuente para analizar la economía y no en las prácticas fiscales en sí⁹. En cuanto al comercio, los estudios sobre Buenos Aires durante la primera mitad del siglo -y fines del anterior- se han centrado en el análisis de patrones de inversión, presencia y volumen de pulperías en el ámbito urbano y rural y hábitos de consumo en la campaña¹⁰. Asimismo, cabe destacar las investigaciones dedicadas a los grandes comerciantes urbanos, que atienden a sus pautas de inversión especialmente para el período colonial¹¹. Sin embargo, es poco lo que se conoce sobre cómo

⁶ El tema de la fiscalidad durante este período ha dado origen al proyecto *State Building in Latin America*, Advanced Grant 23046, 7th Research Framework Programme, 2008-2013, European Research Council. Ver: <http://statebglat.upf.edu/> (consultado el 10/12/2011).

⁷ Para el primer caso, Halperín Donghi, Tulio, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino*, Universidad de Belgrano, Buenos Aires, 1982 y Burgin, Miron, *Aspectos económicos del federalismo argentino, 1820-1852*, Hachette, Buenos Aires, 1969. Para el segundo caso pueden citarse Rosal, Miguel Ángel, "El interior frente a Buenos Aires: flujos comerciales e integración económica, 1831-1850", *Revista Secuencia*, nueva época, núm. 20, Buenos Aires, 1999 y Palomeque, Silvia, "La circulación mercantil en las provincias del interior, 1800-1810", *Anuario del IEHS*, Nº 4, Tandil, 1989, entre muchos otros.

⁸ Gelman, Jorge y Santilli, Daniel, *De Rivadavia a Rosas. Desigualdad y crecimiento económico*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 2006.

⁹ Con la excepción del caso de Santilli, Daniel, "El papel de la tributación en la formación del Estado. La contribución Directa en el siglo XIX en Buenos Aires", en *América Latina en la Historia Económica*, número 33, enero-junio, 2010, 30-63.

¹⁰ Mayo, Carlos (dir.), *Pulperos y pulperías de Buenos Aires (1740-1830)*, Biblos, Buenos Aires, 2000; Carrera, Julián, *Algo más que mercachifles. Pulperos y pulperías en la campaña bonaerense 1780-1820*, Rosario, Prohistoria, 2012.

¹¹ Gelman, Jorge, *De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, Universidad de Andalucía, Sevilla, 1996; Socolow, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y*

la fiscalidad y las normativas dictadas por los diferentes gobiernos influyeron -o intentaron influir- sobre la actividad y prácticas comerciales, y viceversa.

A principios del siglo XIX la campaña de Buenos Aires, tanto desde una perspectiva demográfica como productiva, se caracterizaba por ser una región en vías de expansión. Ya desde fines del siglo anterior, la ganadería y la agricultura convivían como las dos actividades económicas centrales para la vida de sus habitantes. En un hinterland habitado por diversidad de productores, el comercio también revistió una singular importancia, caracterizándose el ámbito rural por la presencia de una pluralidad de sujetos dedicados al mismo¹². Durante la primera mitad de la centuria, un conjunto de transformaciones político-económicas impulsaron la expansión territorial de la campaña y con ello la ocupación estable y productiva de algunos partidos del sur, muchos de los cuales se habían iniciado como guardias y/o fortines de una -en general inestable- línea de frontera con las sociedades indígenas hacia 1780. No sólo ello: la Revolución de Mayo y sus implicancias políticas en la construcción de un nuevo orden devinieron en una situación de inestabilidad en el ejercicio de la autoridad, con recurrentes cambios de gobierno en Buenos Aires¹³.

En cuanto a la fiscalidad, la organización administrativa del imperio español en América exhibía una sofisticación construida a lo largo de varios siglos y un cuerpo burocrático compuesto por un importante número de funcionarios reales. Estos últimos, junto a arrendatarios privados, eran los encargados de recaudar la diversidad de impuestos con que la Corona

comercio, Ed. de la Flor, Buenos Aires, 1991 y Milletich, Vilma, "La formación del principal: Juan Esteban de Anchorena, 1751-1775", *Anuario del IEHS*, Nº 21, Tandil, 2006.

¹² GIHRR (Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense), "La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales", en Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos, *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el País de la abundancia, 1750-1865*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2004, 21-64.

¹³ Desde 1810 y hasta 1820 se sucederían los esfuerzos por construir un Poder Central para las Provincias Unidas. A partir de este último año, la fragmentación política en el Río de la Plata daría origen a la Provincia de Buenos Aires, que elegiría a partir de ese momento (no sin conflictos) sus propias autoridades gubernamentales. Ver Halperín Donghi, Tulio, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1972.

española gravaba el comercio, la producción y la población indígena¹⁴. A fines del período colonial convivían en Buenos Aires dos tipos de impuestos al comercio: las alcabalas y el derecho de compostura. Este último refería a las licencias para 'componer' pulperías, y consistía en un monto anual que debía abonarse para poder desarrollar este tipo de actividades comerciales. Dicho impuesto era proporcional a los meses del año en que se desarrollaba la actividad y era percibido a través de un 'receptor', un agente que se encargaba de la recaudación a cambio de la obtención de un porcentaje sobre lo recabado. Luego del quiebre del orden colonial en 1810, estos impuestos se mantuvieron vigentes y se agregaron las denominadas 'contribuciones extraordinarias', que eran exacciones exigidas a los comerciantes similares a un préstamo forzoso que debían hacer a las autoridades.

Hacia 1820, el fin del gobierno central de las Provincias Unidas luego de la batalla de Cepeda determinó una serie de modificaciones en la política de la región Rioplatense. Entre ellas nos interesa particularmente resaltar la conformación de la Provincia de Buenos Aires como unidad autónoma y el inicio de la llamada 'feliz experiencia', que se caracterizó como un período de fuerte crecimiento económico y expansión productiva. Luego de la conflictiva coyuntura de 1820, el gobierno de Martín Rodríguez llevó a cabo una serie de modificaciones -no menos conflictivas- en distintos ámbitos de la recién creada provincia: administrativas, económicas, políticas, institucionales. Más conocidas como 'reformas rivadavianas', nos centraremos aquí en las referidas a las formas de recaudación de impuestos sobre el comercio interno¹⁵.

¹⁴ Klein, Herbert S. (1973) "Las finanzas del Virreinato del Río de la Plata en 1790", *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 13, Nº 50, 369.

¹⁵ Ternavasio, Marcela, "Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente (1820-1827)" en Goldman, Noemí, *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Nueva Historia Argentina, Tomo III, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1998 y Nicolau, Juan Carlos, *La reforma económico financiera en la Provincia de Buenos Aires (1821-1825)*, Fundación del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 1988.

Durante 1822, la sanción primero del decreto y luego de la Ley de Patentes de comercio reemplazó a los antiguos impuestos de alcabalas y compostura. La nueva normativa formaba parte de una serie de modificaciones fiscales de importancia, que buscaban establecer un nuevo sistema de rentas¹⁶. Así lo confirmaba el ministro de Hacienda Manuel José García en ocasión de implementar la nueva legislación: “...la sala [de Representantes, AG] comenzaba a instituir un nuevo sistema de rentas y de contribuciones más proporcionado y conforme a los intereses de la provincia...”¹⁷. Todas las reformas en materia fiscal fueron de la mano de un reordenamiento de la Hacienda del Estado, que a partir de 1821 dejó atrás el viejo esquema heredado del período colonial y tomó una nueva forma¹⁸. Además de abolirse el antiguo Tribunal de Cuentas y la Contaduría Mayor, se crearon tres oficinas generales para la “administración, recaudación y conservación de las rentas”: la Contaduría, la Tesorería y la Receptoría General¹⁹. Ésta última concentraba las funciones de recaudación de “todos los impuestos directos e indirectos de la provincia” y era en donde se registraban los pagos por conceptos de contribución directa, papel sellado y patentes de comercio. Este esquema organizacional de la Secretaría de Hacienda estuvo llamado a mantenerse durante las décadas de 1820, 1830 y 1840 inclusive.

Las modificaciones venían a tratar de solucionar los crónicos problemas económicos y financieros que desde 1810 habían aquejado al fisco porteño. A diferencia de los antiguos impuestos, que como veremos en las páginas subsiguientes eran recaudados por particulares sin estar atados a un calendario

¹⁶ Ver Amaral, Samuel, “El descubrimiento de la financiación inflacionaria. Buenos Aires 1790-1830”, *Investigaciones y ensayos*, Nº 37, 1988, 379-418.

¹⁷ *Diario de sesiones de la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, sesión del 3-XII-1822.

¹⁸ Particularmente ha sido destacada por la historiografía la labor del Departamento de Hacienda, a cuyo frente se hallaba Manuel José García. “En apretada síntesis el plan de García abarcaba los aspectos siguientes: protección legal de la propiedad privada, reglamentación de la administración económica y financiera del gobierno, modificar la organización de la Secretaría de Hacienda, implantar un nuevo sistema tributario, consolidar la deuda pública y promover la creación de un nuevo banco”. Nicolau, Juan Carlos, *La reforma económico financiera en la provincia de Buenos Aires (1821-1825)*, Buenos Aires, Fundación Banco Provincia, 1988, 94.

¹⁹ Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (en adelante ROPBA), 28-VIII-1821.

de pagos estricto, a partir de 1822 se estableció el primer trimestre del año como momento para comprar las patentes que habilitaban a desarrollar la práctica comercial. A partir de ello, nos preguntamos las razones que llevaron a establecer esos meses como momento de pago, ante lo cual planteamos nuestra hipótesis de que dichas fechas estaban íntimamente vinculadas al dinamismo de las actividades comerciales y productivas. En pos de confirmar esta suposición, en los apartados siguientes analizamos la vinculación entre comercio y producción en la campaña, para luego dar lugar al estudio de los registros de patentes de pulperías en el estudio de caso seleccionado.

Calendario productivo

Para analizar la vinculación entre las actividades comerciales y las productivas, el primer paso a seguir es la reconstrucción del calendario productivo en la campaña de Buenos Aires, para luego identificar su vinculación con el comercio rural. Algunos de los estudios más destacados que han abordado la cuestión productiva (de trigo, vacunos y ovinos) para la campaña porteña desde fines del período colonial hasta la década de 1840, han destacado la marcada estacionalidad de la demanda de mano de obra²⁰. En cuanto a las tareas pecuarias, una de las investigaciones que retomó su análisis para el Río de la Plata es el trabajo de Jorge Gelman sobre Colonia Soriano, en la Banda Oriental²¹. En él se detalla que en la unidad productiva estudiada (la estancia Las Vacas, de orientación ganadera) la contratación de fuerza de

²⁰ El tema de la estacionalidad de la demanda laboral se constituyó en un argumento de peso en los debates suscitados por la historiografía durante la década de 1980 en torno a las posibilidades laborales que la campaña rural del período presentaba. Ello permitió observar posibilidades de resistencia de los trabajadores, vías alternativas para la producción autónoma, etc. Ver AA.VV., *Anuario del IEHS*, Nº 2, Tandil, 1987, 23-70. Para una actualización de estos debates ver Fradkin, Raúl, "Camino abiertos en la pampa. Dos décadas de renovación de la historia rural rioplatense desde mediados del siglo XVIII a mediados del XIX", en Gelman, Jorge (coord.), *La Historia económica argentina en la encrucijada*, Prometeo, Buenos Aires, 2006, 189-207.

²¹ Gelman, Jorge, "Nuevas perspectivas sobre un viejo problema y una misma fuente, el gaucho y la historia rural del Río de la Plata colonial"; En Fradkin, Raúl (comp.) *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*, CEAL, Buenos Aires, 1993, 127.

trabajo estacional hallaba su punto más álgido en el mes de marzo. Señala el autor que la sangría de peones por el descenso de la actividad se producía especialmente a fin de año, y por ello los meses de enero y febrero aparecían como los de menor presencia de trabajadores en la estancia. A partir de marzo la tendencia a contratar trabajadores entraba en ascenso y alcanzaba niveles que se mantenían estables a lo largo del año, al menos hasta noviembre y diciembre en que comenzaba nuevamente la salida de peones. Según Gelman, esto último se debía al trabajo en la siega del trigo, cuestión que analizaremos más adelante²².

Garavaglia también destaca -en este caso para la campaña rioplatense 'occidental'- que los momentos más importantes del calendario ganadero estaban constituidos por la parición de vacas (que tenía lugar entre mayo y septiembre) y la yerra (que generalmente se realizaba desde mediados del invierno a fines de la primavera)²³. Por otra parte, y asociadas a estas actividades, de febrero a abril tenía lugar la doma de potros y durante los primeros meses primaverales se comenzaba con la esquila de las ovejas.

Según Garavaglia, entonces, las unidades productivas ganaderas demandaban mayor cantidad de mano de obra a partir de mayo (y hasta septiembre para el caso de la parición) mientras que para la yerra la demanda estacional abarcaba el período agosto/diciembre. Sin embargo el mismo autor aclara que algunos Registros oficiales aconsejaban realizar la yerra en abril, cuando los terneros del año precedente eran pequeños (lo que generaba menos trabajo)²⁴. Asimismo, en sus *Escritos económicos*, el propio Manuel Belgrano señalaba algo similar, estableciendo el mes de mayo como período

²² Gelman, Jorge, "Nuevas perspectivas", 127.

²³ Garavaglia, Juan Carlos, *Pastores y labradores de Buenos Aires*, Ed. de la Flor, 1999, 132.

²⁴ cf. REGIBA; II, 1856, pp. 41 (citado en Garavaglia, Juan Carlos, *Pastores y labradores*, 210). Además, el otoño se presenta como un período más favorable para el desarrollo de las actividades de marcado debido a que aún no se presentan las bajas temperaturas características del invierno. Quizá pueda constituirse como un indicio en este sentido que la fiesta que conmemora la realización del marcado y la doma de animales en la Argentina se realice, en la actualidad, justamente en el mes de abril, a inicios del otoño austral. Nos referimos a la "Fiesta nacional del ternero", cuyas principales características pueden consultarse en <http://www.fiestadelternero.org.ar>.

de inicio de la yerra en la campaña, extendiéndose hasta el mes de septiembre de cada año²⁵. Un ejemplo de esta temporalidad de la marcación, efectuada antes de los meses más duros del invierno, aparece para el caso estudiado en la década de 1830. En el testimonio de un vecino de Chascomús, en declaración efectuada con relación al robo sufrido por otra vecina del partido -Doña Raymunda Gonzalida- se detallaba que:

"...Dijo [Don Damián Jayme; AG] que el día sinco del presente mes [Mayo; AG] fue a su casa Ramón Castro, estando el que declara en la yerra de sus animales, y quiso pelear con todos los que estaban allí"²⁶

Es decir que el calendario pecuario comenzaba a movilizar la mayor cantidad de hombres a inicios del otoño, durante abril y mayo. Luego, en los meses más fríos (junio-agosto) tenía lugar la llamada 'invernada' del ganado vacuno. Consistente en el engorde de los animales y su cuidado -pastoreo-, estas labores también aumentaban la demanda de fuerza de trabajo en las estancias. Conjuntamente, las actividades ganaderas contemplaban la faena de vacunos destinados al consumo de su carne o a la venta de sus cueros, pero dichas tareas se realizaban a lo largo de todo el año sin concentrarse en ningún momento específico del calendario. Además, los sacrificios para el mercado porteño se realizaban generalmente en el mismo matadero, por lo cual la demanda de trabajadores para estas tareas se ceñía al ámbito citadino.

Cabe señalar que a partir de los años 1816-1818 la demanda proveniente del abasto a los saladeros pudo haber incidido en la estacionalidad de las faenas de animales. En efecto, los saladeros comenzaron a tener en Buenos Aires una influencia que, aunque discontinua, no fue por ello menos significativa en la demanda de carnes provenientes de las unidades productivas de la campaña. Según el pormenorizado estudio de Montoya al respecto "*...los meses de mayor actividad en los saladeros eran de octubre a marzo,*

²⁵ Belgrano, Manuel, *Escritos Económicos*, Ed. Raigal, Buenos Aires, 1954.

²⁶ Legajo del 22 de mayo de 1837, sección Juzgado de Paz de Chascomús, AGN, Buenos Aires, Sala X 20-10-7.

decreciendo el trabajo durante el invierno..."²⁷. Esto habla de un posible doble efecto de las actividades saladeriles: por un lado la demanda de un mayor número de cabezas de ganado durante este período; por otro, la mayor demanda de mano de obra del propio saladero en dichos meses. Sin embargo, la influencia de éstos también se cernía sobre la campaña cercana a la ciudad, donde en general se asentaban.

Es preciso señalar que a mediados de los años 30 comenzó a despuntar el avance de la ganadería ovina, describiendo un ascendiente que se profundizó con el correr de la centuria²⁸. Si bien no se trató de un proceso continuo ni exento de altibajos, las explotaciones ovinas en Chascomús poseían ya una presencia relevante hacia finales de la década de 1830, en donde el stock ganadero de vacunos y ovinos habría sido similar hacia 1836-1837²⁹. También las labores relacionadas con la cría y faena del ganado ovino presentaban una fuerte estacionalidad. Los meses comprendidos entre octubre y enero se presentaban como los más dinámicos en cuanto a la necesidad de trabajadores ocasionales para la esquila de las ovejas, debido a las temperaturas más aptas para la supervivencia de los animales pelados³⁰.

Sin embargo durante la primera mitad del siglo XIX la mayor necesidad de brazos en la campaña estaba representada por la cosecha del trigo. Ésta consistía en la siega, la recogida, el engavillado y la trilla, que ocupaban no sólo

²⁷ Montoya, Alfredo, *Historia de los saladeros argentinos*, Ed. El coloquio, Buenos Aires, 1970, 69. La estacionalidad de la actividad se vinculaba al hecho de la necesidad de que la carne se extendiera al sol para llevar a cabo su secado y salazón, por lo que el verano se presentaba como el momento más adecuado para dichas labores.

²⁸ Sábato, Hilda, *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires. La fiebre del lanar 1850-1890*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1989.

²⁹ Según estimaciones de Gelman, el stock vacuno en Chascomús para 1836-1838 se componía de 45.810 cabezas mientras que el ovino era de 45.450. Ver: Gelman, Jorge, "Crecimiento agrario y población en la Campaña Bonaerense durante la época de Rosas. Tres partidos del sur en 1839", *Cuadernos del Instituto Ravignani*, N° 10, 1996, 10.

³⁰ Gelman, Jorge, "Las condiciones del crecimiento estanciero en el Buenos Aires de la primera mitad del siglo XIX. Trabajo, salarios y conflictos en las estancias de Rosas", en Gelman, Jorge, Garavaglia, Juan Carlos y Zeberio, Blanca (comp.), *Expansión capitalista y transformaciones regionales. Relaciones sociales y empresas agrarias en la Argentina del siglo XIX.*, Ed. La colmena - IEHS, Tandil, 1999, 88-89.

mano de obra local sino que también atraían a migrantes de otras regiones³¹. Garavaglia señala que el momento álgido de las tareas agrícolas comprendía el período diciembre-febrero, momento en el cual se desarrollaba la cosecha³². De hecho, tan importante parecía ser la solicitud de brazos que, hacia fines de la colonia, en algunas ocasiones supo poner en jaque a las fuerzas de soldados y milicianos disponibles para el resguardo de la frontera ante posibles incursiones de las sociedades indígenas³³. Este calendario agrícola se mantuvo sin demasiadas modificaciones hasta la década del 60 del siglo XIX, cuando la exportación de granos se convirtió en el producto de exportación por excelencia de la región rioplatense³⁴.

En cuanto a la agricultura en Chascomús, desde fines del siglo XVIII -según datos estadísticos para 1782/83- la producción de trigo había alcanzado las 2.410 fanegas³⁵. Asimismo, para las primeras décadas del siglo XIX algunas fuentes y trabajos sobre la orientación productiva del partido informan acerca de la presencia de agricultura, incluso conviviendo con la práctica de la ganadería. En 1809 Esteban Castex poseía dos atahonas y 24 fanegas de trigo, año en el cual ocho casas de mujeres en el pueblo se dedicaban a la elaboración de pan, quienes en total poseían 53 fanegas en su poder³⁶. También

³¹ Así lo subraya, para el período colonial, Carlos Mayo: “...La siega era sin duda el momento más febril y más agitado del calendario agrícola. Un enjambre de migrantes llegaba a las chacras y estancias para ofrecer sus brazos...”. Mayo, Carlos, *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)*, Biblos, Buenos Aires, 1995, 124.

³² Debido a las características de las técnicas de producción existentes, este autor afirma que “...la cosecha de los cereales moviliza entonces todas las fuerzas disponibles de la sociedad agraria...”. Garavaglia, Juan Carlos, *Pastores y labradores*, 195.

³³ Ver al respecto el informe del Comandante de frontera de Chascomús acerca del dispositivo de hombres desplegado para resguardar la frontera en tiempos de la siega (diciembre a fines de enero). Ver: Legajo del 8 de diciembre de 1780, sección Comandancia de Frontera, Chascomús, AGN, Sala IX 1-4-3.

³⁴ Garavaglia, Juan Carlos, “Ecosistemas y tecnología agraria, Elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)”, *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, Volumen 28, Nº 112, enero-marzo 1989, 553.

³⁵ Esta cifra era importante en comparación con otros partidos de la frontera, pues sólo era superada por la Guardia de Luján (4.219 fanegas) y Salto (2.956 fanegas), de mayor población. Le seguían Rojas, con 1.504 fanegas, Monte con 835, Ranchos con 742 y Carmen de Areco con 613. Comandancia de Fronteras de Luján, 1779-1784; División Colonia, AGN, Buenos Aires, doc. 427, reproducido en Barba, Fernando, *Frontera Ganadera y Guerra con el indio*, Archivo Histórico Provincia Buenos Aires, La Plata, 2003, 63.

³⁶ Legajo Nº 5, año 1809, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA), La Plata, Exp. 19. Agradezco estos datos a Guillermo Banzato.

Fermín Quiroga -vecino del partido- manifestaba ser "...criador de ganados cuadrúpedos y poblado una chacra considerable para la labranza...", mientras que hacia 1813 Juan Planes -también vecino- señalaba que en su terreno sembraba anualmente "...hasta 25 y 30 fanegas..." y tenía "...allí mismo los bueyes indispensables para este trabajo, caballos y algún ganado para la manutención de la peonada que tengo ocupada..."³⁷.

Por su parte, el análisis efectuado por el mismo Garavaglia sobre la estancia Los Portugueses -de las más importantes de Chascomús- confirma la centralidad del mes de enero y de la siega como momento culmine de las tareas productivas estacionales en este partido. El autor concluye que los trabajadores de la estancia se conchababan a partir de los meses de enero y febrero, principalmente porque "la siega del trigo se realiza en varios años durante enero en Chascomús y los peones entran a trabajar en la siega durante ese mes". Además, respecto a las faenas ganaderas, señala que "...el mes de febrero -y en menor medida, el mes de junio- marcan el inicio progresivo de las tareas pecuarias más importantes de la estancia durante los cinco años analizados [1808-1812; AG]".³⁸

Resumiendo, podemos señalar entonces que los meses de mayor demanda estacional se centraban durante el período del verano austral, especialmente a comienzos del año, momento en el cual se realizaba la cosecha del trigo -en la campaña en general y en Chascomús en particular-. Aunque con un peso menos significativo, la ganadería también hacía sentir su influjo sobre la mano de obra. El período otoñal concentraba las actividades del marcado de animales, para luego dar lugar a la 'invernada' y engorde del ganado. No obstante, es importante señalar que la producción pecuaria tomó un renovado impulso a partir de la década de 1820, como resultado no sólo del crecimiento del consumo de carne citadino porteño sino principalmente por el

³⁷ Todos los testimonios son de habitantes de Chascomús y los hallamos reproducidos en Banzato, Guillermo y Quinteros, Guillermo, "La ocupación de la tierra en la frontera bonaerense. El caso de Chascomús, 1779-1821", *Estudios/Investigaciones*, v. 11, La Plata, 1992, 61 y ss.

³⁸ Garavaglia, Juan Carlos, *Pastores y labradores*, 353-354.

aumento de las exportaciones de derivados pecuarios. Sin embargo, como señalamos, era una demanda de mano de obra que difícilmente se ceñía a una determinada época del año³⁹.

Por otro lado, la producción ovina también concentraba sus actividades - la esquila- durante los meses de calor, entre noviembre y febrero, pero su influencia recién se comenzó a sentir de modo paulatino a mediados de los años treinta. Por último, se debe destacar la presencia de saladeros durante la década de 1810, que luego de un período inicial un tanto errático, se consolidaron como una de las actividades más importantes vinculadas a la exportación, y también concentraban buena parte de sus labores durante el período estival.

Estacionalidad de los registros fiscales: ¿Un calendario comercial?

En las líneas subsiguientes abordamos el examen de los pagos por derechos de compostura durante la década de 1810 en Chascomús y de patentes de pulperías para los años subsiguientes⁴⁰. Nuestro principal objetivo consiste en identificar, a partir de estos registros, en qué momentos del año los comerciantes abonaron sus impuestos y, si es posible, en qué momentos abrieron las puertas de sus establecimientos en la campaña sur. Teniendo en cuenta que los comercios rurales como pulperías, tiendas y casas de trato se dedicaban a

³⁹ En efecto, la actividad pecuaria crecería a partir de esta década principalmente al calor de la exportación de cueros. Ver Halperín Donghi, Tulio, "La expansión ganadera de la campaña de Buenos Aires (1810-1852)", en Di Tella, Torcuato y Halperín Donghi, Tulio, *Los Fragmentos del poder*, Ed. Jorge Álvarez, Buenos Aires, 1969; Garavaglia, Juan Carlos, "De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825)", *Anuario IEHS* N° 9, Tandil, 1994 y Rosal, Miguel Ángel y Schmit, Roberto, "Las exportaciones pecuarias bonaerenses y el espacio mercantil rioplatense", en Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos, *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el País de la abundancia, 1750-1865*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2004, 159-194.

⁴⁰ En este trabajo nos centramos en el estudio de las contribuciones extraordinarias y las composturas (1812-1819), debido a que el registro de Alcabalas para campaña que se halla disponible en el Archivo General de la Nación cubre hasta fines del siglo XVIII. Por el contrario los legajos de los dos impuestos mencionados permiten una aproximación más certera al período aquí estudiado, aunque lamentablemente, para Chascomús hay datos fiables sólo para algunos años de la década de 1810. Para el período 1822-1840 tomamos los Registros de Patentes de pulperías de campaña.

la venta de efectos de consumo cotidiano⁴¹, suponemos que la mayor presencia de brazos en la campaña durante el período estival debió incidir en el aumento del consumo en estos establecimientos.

Para los primeros años analizados -la década de 1810- la información suministrada por los derechos de compostura y contribución extraordinaria permite observar que la mayor parte de los pagos realizados corresponden a establecimientos que funcionaban durante todo el año. A partir de estudiar la continuidad de los nombres registrados en ambos gravámenes, hemos podido diferenciar los establecimientos nuevos de aquellos que simplemente renovaban su permiso. Éstos abonaban el impuesto correspondiente para el lapso enero-diciembre, siendo consignado por el receptor de la siguiente forma: “...Son cargo de quince pesos que ha pagado Dn Francisco Fernández por el derecho de compostura de su pulpería y corresponde desde 1º de Enero de 813 hasta la fecha. Chascomús y Diciembre 31 de 1813...”⁴². Es decir que sería un error concebir que los mismos abrieran sus puertas durante el mes de enero, pues la fecha era una formalidad estipulada por el receptor. La presencia del mismo contribuyente en años consecutivos confirma que este tipo de casos correspondía a establecimientos que eran de carácter estable.

Pero también existían otros comercios que iniciaron su actividad durante los años estudiados, y si bien eran estables -pues volvieron a ser registrados en los años subsiguientes- el momento del calendario en que iniciaron sus labores fue consignado por el recaudador, por ejemplo del siguiente modo:

“Son cargo de cinco pesos tres reales y tres quartillos que ha pagado Dn Guillermo Yennings por el derecho de compostura de su pulpería, y corresponde desde diez y nueve de Agosto de 813 en que se estableció, hasta la fecha. Chascomús y Dic. 31 de 1813”⁴³

⁴¹ Sobre las características de los artículos vendidos por los comerciantes rurales es amplio lo que se conoce. Ver por ejemplo Mayo, Carlos (dir.), *Pulperos y pulperías*.

⁴² Derechos de compostura de campaña, Buenos Aires, Legajo del 31-XII-1813. AGN, División Colonia, Sala XIII 13-9-2.

⁴³ Contribución extraordinaria, AGN, División colonia, Sala XIII 13-9-1

Sobre un total de 186 registros de patentes del partido de Chascomús para el período 1812-1819, este tipo de casos reúne un conjunto de 48 establecimientos cuyo inicio de actividad fue señalado en los libros de impuestos⁴⁴. Los registros restantes correspondieron a renovaciones. De este subtotal compuesto por 48 comercios puede observarse en el cuadro siguiente su distribución según el mes de comienzo.

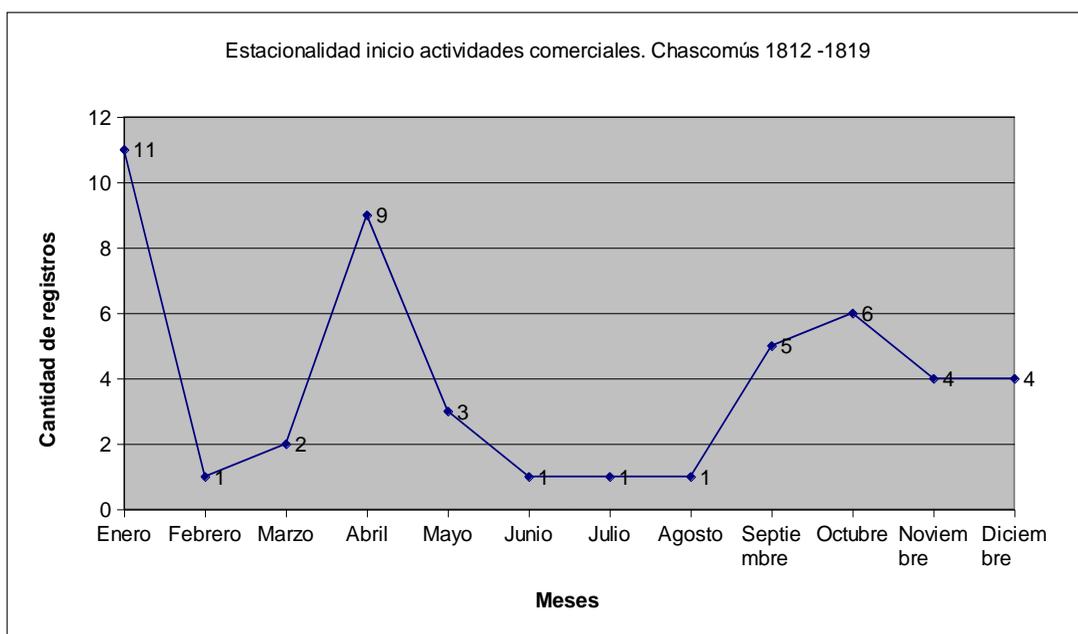


Gráfico Nº 1⁴⁵

Como puede apreciarse, el mes de enero se muestra como la fecha más relevante en que los comercios iniciaron su actividad, mientras que el mes de abril aparece como el segundo momento más importante. El bimestre septiembre-octubre, aunque mucho menos significativo, se destaca como el

⁴⁴ Los impuestos sobre el comercio en Chascomús presentan datos para los años comprendidos entre 1812 y 1819, faltando los registros para años anteriores y subsiguientes. Ver AGN, División colonia, Sala XIII 13-9-1 y 13-9-2.

⁴⁵ Fuentes: Derecho de compostura y contribución extraordinaria de pulperías, 1812-1819. AGN, División colonia, Sala XIII 13-9-1 y 13-9-2.

tercer momento del año en que algunos establecimientos abrieron sus puertas. Durante estos años, la recaudación llevada adelante por el arrendatario del impuesto tenía lugar cuando el mismo -en su recorrido por la campaña- se presentaba en el partido a fin de cobrar los gravámenes. Es importante resaltar que durante este período la recaudación se efectuó en diferentes momentos, pero en general siguió la lógica de 'año vencido'⁴⁶, lo cual seguramente influyó en las posibilidades de mayor evasión por parte de algunos comerciantes itinerantes (a cargo de pulperías volantes) que aparecían durante la siega y que, al momento de hacerse presente el receptor de impuestos, ya no se encontraban en el partido.

Veamos ahora otro indicio acerca de la estacionalidad de los registros comerciales. En 1811 las autoridades del ministerio de Hacienda ordenaron el relevamiento de todos los comerciantes de campaña y la confección de un padrón, a fin de utilizarlo para el cobro de contribuciones extraordinarias⁴⁷. El encargado de realizar el censo de establecimientos realizó una primera 'visita' a los partidos del Hinterland en 1814. Dos años después realizó otro recorrido y consignó cuántos establecimientos habían abierto sus puertas y en qué momentos, a fin de actualizar el padrón y cobrarles el correspondiente gravamen. Esta información nos permite observar, para cada partido, las cantidades de nuevos establecimientos y las fechas en que comenzaron su actividad hacia mediados de la década, lo que presentamos en el cuadro siguiente:

⁴⁶ Entre 1813 y 1815 inclusive los derechos de compostura se cobraron en el mes de diciembre respectivo a cada año. La contribución extraordinaria de 1815 se recaudó en septiembre, mientras que a partir de 1816 los meses de cobro fueron variando, en general realizados al año siguiente del período abonado. Así, el período de 1816 se cobró en abril de 1817, éste en febrero del año siguiente; 1818 en septiembre de 1819 y por último en julio de 1820 se recaudó el correspondiente a 1819. Para 1820 y 1821 no hay registros.

⁴⁷ AGN, División Colonia, Sala IX 13-8-13.

	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Quilmes	1	1	1	1		1	1	2		1	1	
San Vicente	5	2				1		1	1			3
Ranchos	3	1				1				1		2
Monte										1		1
Navarro	1	2		1		2						
Lobos	1	1	1			2	1		2	1		1
Chascomús	3	2	1	1			1	4	1	4		5
Magdalena				2					2		1	
Ensenada	1					2	1					1
Totales	15	9	3	5	0	9	4	7	6	8	2	13

Cuadro Nº 1. Meses en que los establecimientos comerciales de la campaña sur abrieron sus puertas: 1814-1816⁴⁸

Podemos observar cómo durante los años centrales de la década buena parte de los establecimientos de campaña abrieron sus puertas en las vísperas de la siega: diciembre, enero y febrero presentan las mayores cifras. Como muestra el cuadro, sobre un total de 81 comercios que iniciaron sus actividades entre 1814 y 1816, unos 37 establecimientos -cerca de la mitad- lo hizo durante los meses señalados.

Analicemos ahora lo ocurrido con los registros comerciales de Chascomús para los años de 1820. Como señalamos, la ley de patentes establecía que cada comercio debía obtener la suya antes del fin de marzo de cada año, con lo cual obligaba a los comerciantes a pagar el impuesto antes de esa fecha. A

⁴⁸ En base al relevamiento del Receptor Franco Pelliza, efectuado entre diciembre de 1815 y abril de 1816. Fuente: AGN, División período nacional, Sala X 42-5-7.

diferencia de lo ocurrido con los impuestos de los años diez, las patentes no consignaban fecha de inicio de actividades. Por lo tanto, lo que podemos identificar en las patentes es el día de pago del impuesto, que a diferencia de lo ocurrido en la década precedente no se efectuaba en una misma fecha para todo el partido, sino que los propios comerciantes debían abonar el impuesto durante el primer trimestre -si eran estables- o bien en el mes en que abrían sus puertas.

En un ejercicio similar al realizado para los años diez, para diferenciar los establecimientos nuevos de los que renovaban su patente, procedimos a identificar año tras año a lo largo de las décadas de 1820 y 1830 quiénes repetían su presencia en los registros impositivos y quiénes aparecían por primera vez en el mismo. Ello nos permitió diferenciar los establecimientos que renovaron su permiso de los que recién iniciaban sus labores.

Sobre un total de 482 registros de comercios en el partido para ambas décadas, hemos podido identificar a 204 (56 para los años veinte y 148 para los años treinta) que iniciaron su actividad en estos años, siendo las restantes renovaciones de patente -algunos incluso muestran continuidad con la década de 1810-. Si observamos los meses de pago de patentes por parte de los establecimientos nuevos (204 registros) los meses de marzo-abril y en menor medida mayo, se presentan como los momentos de mayor cantidad de abonos.

Veamos lo ocurrido en la década de 1820. El gráfico N° 2 permite apreciar que el primer trimestre reunía el mayor porcentaje de pagos de nuevos comercios, alcanzando el 55% sobre un total de 56 registros.

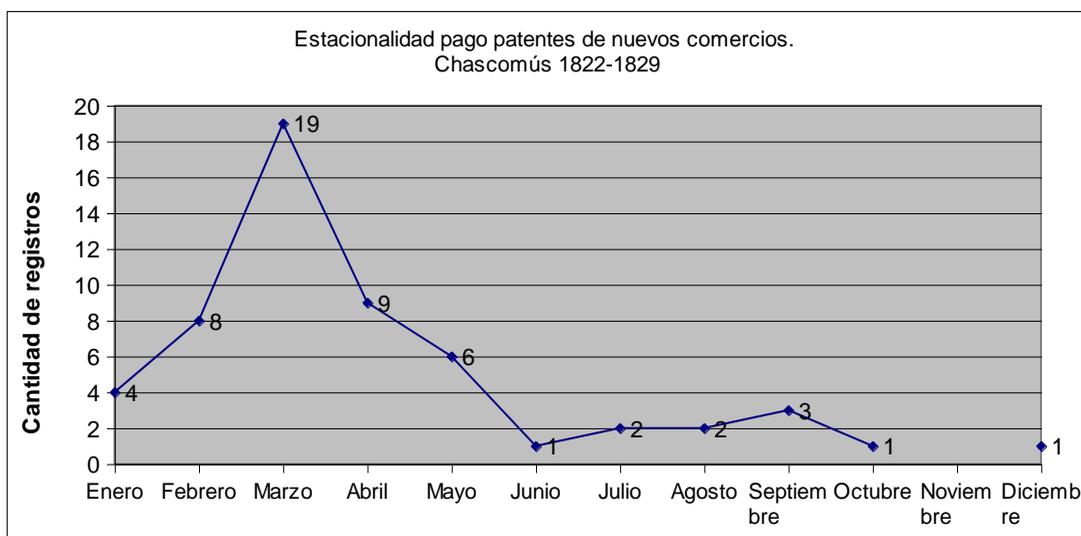


Gráfico Nº 2⁴⁹

Teniendo en cuenta que el período obligatorio de abono culminaba recién en marzo, ello explica en buena medida que fuera dicho mes el que concentrara la mayor cantidad de pagos. Es decir que de lo anterior se infiere que los nuevos comercios que abrieron sus puertas en Chascomús durante los años veinte, lo hicieron en su mayor parte en alguno de los primeros tres meses, siendo el mes de marzo el momento más elegido para efectivizar la compra de patentes⁵⁰. Incluso si tomáramos aquellos establecimientos que sólo renovaban su permiso, también el momento de pago más significativo se concentraba en el mismo mes⁵¹. En este sentido, puede afirmarse que el nuevo calendario de pagos establecido por las autoridades fue efectivo en cuanto al ordenamiento de la recaudación que, como vimos, durante los años anteriores había sido muy irregular -cobrándose en general a 'año vencido'-. Desde la puesta en práctica

⁴⁹ Fuentes: Patentes de pulperías de campaña, en AGN, División período Nacional, Sala III. Legajos: 33-7-4 (1822); 33-7-5(1823); 33-7-6(1824); 33-6-28 (1828) 33-7-10(1829). Para 1826, Romay, *Historia*, 63.

⁵⁰ Como las patentes debían ser abonadas entre enero y marzo de cada año, es muy probable que buena parte de los comerciantes que abrían las puertas de su pulpería o tienda durante el mes de enero o febrero, pagaran su patente recién en el mes de marzo. Si abrían sus puertas a principios de año y abonaban la patente luego del plazo establecido, debían pagar una multa -que se consignaba en el registro- y en caso de hallarse sin patente además de la multa se cerraba el establecimiento.

⁵¹ Con una cifra cercana al 28% sobre el total, marzo aparece en estos casos como el mes más importante.

del sistema de patentes, los impuestos al comercio fueron cobrados con mayor regularidad, siendo abonados en su totalidad durante el año en curso y en su mayoría durante los primeros meses.

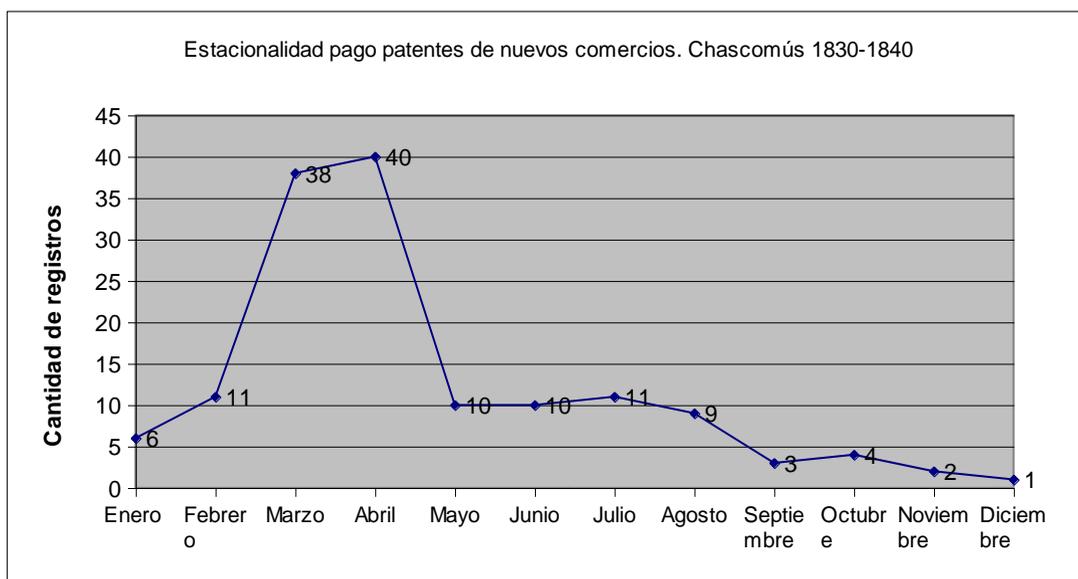


Gráfico N° 3⁵²

Para la década de 1830 encontramos características similares. Sobre el total de establecimientos nuevos -unos 148- una buena cantidad de sus propietarios abonó la patente en los primeros meses, durante el plazo estipulado por la ley -enero/marzo-. Este trimestre reunió 55 compras de nuevas patentes (un 37%) mientras que abril se muestra como otro mes importante, aunque algunas medidas tomadas en 1830 incidieron en que abril y mayo presentaran mayor cantidad de pagos⁵³. Cabe destacar que a diferencia de los períodos

⁵² Fuentes: Patentes de pulperías de campaña, AGN, División período Nacional, Sala III. Legajos: 33-7-11; 33-7-12; 33-7-13; 33-7-14; 33-7-17; 33-7-18; 33-7-19. Para 1836: Romay, *Historia*, p. 70.

⁵³ En 1830, el plazo de pago en la campaña fue ampliado hasta fin del mes de mayo, registrándose en Chascomús trece pagos de nuevos comercios durante abril y tres durante mayo, los cuales podemos suponer que se hubieran realizado en marzo de no haberse ampliado la fecha de pago, dejando así a este mes al tope en la cantidad de pagos de nuevos comercios para la totalidad de la década. Ver "Manuel J. García al Gefe de Policía", 13-III-1830. AGN, sección Archivo de Policía, Sala X 32-11-7. Folio N° 1.

anteriores, el lapso mayo-agosto reunió un mayor porcentaje de nuevos establecimientos (muestra un crecimiento del 19% al 28% sobre el total en relación a los años veinte).

¿Qué relación puede establecerse entonces entre el calendario productivo y los momentos en que pagaban impuestos los nuevos establecimientos comerciales? En líneas generales, para las tres décadas bajo análisis se observa la importancia de los primeros meses del año, ya fuera para la apertura del comercio o para el pago de los impuestos. En la década de 1810, el mes de enero se mostró como el momento más importante para el inicio de actividades de los nuevos comercios locales. Durante la década del veinte, las fuentes permiten apreciar que más de la mitad de los nuevos establecimientos compraron sus patentes durante el primer tercio del año, en su mayoría en el mes de marzo, tal como lo prescribía la ley. Podemos inferir entonces que estos nuevos comercios habían comenzado su actividad en alguno de esos tres meses comprando su patente en la fecha límite prescripta. Finalmente, a partir de los años 30 los primeros tres meses reunieron cerca del 37% de los pagos de nuevos establecimientos, mientras que el mes de abril presentó una importancia significativa -aunque quizás algo sobredimensionada por lo ocurrido en 1830-.

Es decir que observando los registros, el período de mayor demanda de fuerza laboral en Chascomús (los meses del verano) coincidió con el momento en el cual gran parte de los nuevos establecimientos comerciales abrían sus puertas y abonaban sus impuestos. Esta tendencia se mantuvo durante las tres décadas analizadas. Afirmamos que esta coincidencia expresa la marcada influencia que las actividades productivas (en especial la siega del trigo) ejercieron sobre la dinámica comercial en la campaña porteña. La demanda de brazos que las faenas agrícola-ganaderas representaban en los primeros meses del año impulsaba el aumento de consumo de diversos artículos expendidos por los comerciantes.

Si bien las necesidades de fuerza laboral podían cubrirse de diversas formas (esclavos, peones conchabados, prácticas de reciprocidad laboral), la concentración de trabajadores en determinados períodos del calendario hacía aumentar el consumo de productos, ya fuera a partir de la compra directa -en el caso de los peones que percibían un salario- o a través de formas indirectas -como fiestas o agasajos que suponían la compra de efectos por parte de algunos productores que pagaban parte en dinero y parte en especies a sus peones- tal como veremos más adelante.

Pero no sólo el consumo de productos, también las prácticas de 'microcrédito' encontraban en el momento de la siega un contexto propicio para su desarrollo⁵⁴. Ya desde 1810, el testimonio de un reconocido funcionario de la época -Pedro Andrés García- señalaba la importancia del calendario agrícola para estas prácticas comerciales en la campaña:

*"...llega enero y cruza por la campaña un enjambre de pulperos, llevando consigo el pábulo de todos los vicios; sus dueños los fomentan para ejercitar la usura: ponen juegos donde los labradores de esta clase reciben cualquiera dinero por sus trigos: venden a precios ínfimos sus cosechas, y el campesino honrado, que por sus cortos fondos necesita adelantamiento, se ve forzado a malbaratar por necesidad lo que aquellos por sus vicios: siendo el resultado verse sin granos, y tal empeñados al fin de la cosecha."*⁵⁵

⁵⁴ Parece ser paradigmático el caso de Blas de Agüero para el partido de Lobos -ubicado en el hinterland agrario de Buenos Aires- analizado por José Mateo. Agüero era un comerciante local que, hacia 1821, aparece adelantando dinero a productores locales, a quienes cobraría luego de la cosecha con una participación sobre la misma. Mateo, José, "Población y producción en un ecosistema agrario de la frontera del Salado (1815-1869); en Mandrini, Raúl y Reguera, Andrea (comp.), *Huellas en la Tierra. Indios Agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, IEHS, Tandil, 1993, 165. También para el litoral, Julio Djenderedjian resalta, a partir del caso del pulpero Cipriano de Urquiza, la importancia que dentro de las estructuras de comercialización tenían los pequeños comerciantes hacia 1819. Estos aparecían como los facilitadores del crédito a la producción local en momentos álgidos de los calendarios productivos como la siega o la yerra. Djenderedjian, Julio, "Estrategias de captación y fidelización de clientes en un medio competitivo. Crédito, moneda y comercio rural en el sur entrerriano a fines de la colonia", en *Anuario IEHS*, Nº 21, Tandil, 2007, 287-310.

⁵⁵ García fue un destacado funcionario de diferentes gobiernos de la época, hasta bien entrada la década de 1820. Citado en Gelman, Jorge, "Los caminos del mercado: Campesinos, estancieros y pulperos en una región del Río de la Plata colonial", en *Latin American Research Review*, 28:2, 1993, 107 (1810) Este carácter

Incluso en 1842 un comerciante de la Guardia de Luján argumentaba ante las autoridades que a causa de estar detenido "...está sufriendo el perjuicio de no cobrar a sus deudores de las Chacras de Luján precisamente en el tiempo de la cosecha que es cuando pagan"⁵⁶, lo cual refleja la importancia que para las actividades comerciales de la campaña representaba la siega.

Cabe resaltar que a partir de los años 30, el período invernal comenzó a representar otro momento importante en que iniciaban su actividad nuevos establecimientos comerciales en el partido, si bien su gravitación sobre el comercio fue mucho menos significativa que la cosecha del trigo. En particular abril, y en menor medida el lapso mayo-agosto se muestran como fechas en las cuales se establecieron nuevos comercios durante esta década. A diferencia de los primeros meses del año, en donde la compra de patentes coincidía principalmente con el calendario agrícola, a partir de abril la coincidencia pareció darse con el calendario ganadero vacuno, fruto de actividades como la yerra y la invernada que se realizaban en esos meses. Si bien estas actividades demandaban menor cantidad de mano de obra, consideramos que ambas faenas pecuarias habrían representado un incentivo para las actividades comerciales -dejando testimonio de ello en la temporalidad de los registros fiscales- en el sentido de posibilitar la existencia de un mayor volumen de comerciantes locales que expendieran efectos. Adquiridos éstos especialmente para la manutención de los trabajadores empleados en las yerras e invernadas:

"...Relación que hago yo D^a Luisa Tadea Martínez de algunos pagos que tengo hechos a algunos individuos (...) veinte y ocho pesos satisfechos a

del crédito comercial, íntimamente vinculado a las labores productivas, pareció mantener similares características en otros espacios y períodos, tal como lo demuestra el caso de la provincia de La Pampa durante la segunda mitad del siglo XIX, estudiado por Lluch. Ver Lluch, Andrea, "Comercio y crédito agrario. Un estudio de caso sobre las prácticas y lógicas crediticias de comerciantes de campaña a comienzos del siglo XX en la pampa" *Boletín del Instituto Ravignani*, Tercera serie, núm. 29, 1er semestre de 2006.

⁵⁶ AGN, sección Tribunal comercial, Letra A, núm. 5 (1845) Citado en Duart, Diana y Wibaux, Matías "Proveedores, comerciantes y clientes. Dilemas del crédito mercantil en la campaña bonaerense", en Ayrolo, Valentina (comp.), *Economía, sociedad y política en el Río de la Plata del siglo XIX. Problemas y debates*, Rosario, Prohistoria, 2010, 77.

Don Mariano Olibares a cuenta de lo que tenia subministrado de su pulpería en gasto para los peones de la imbernada..."⁵⁷

Aunque el consumo asociado a la invernada databa de tiempo atrás (tal como el testimonio de Luisa Martínez, vecina de Chascomús, deja entrever) consideramos que la mayor coincidencia con la apertura de establecimientos comerciales que los registros exhiben en los años 30 se explica por el crecimiento que la actividad pecuaria experimentó en la década de 1820 y 1830 en el partido⁵⁸. En tal sentido, una causa judicial de los años 20 nos permite observar también cómo ciertas pautas de sociabilidad y consumo se vinculaban a la finalización de las tareas pecuarias en Chascomús:

"El miércoles 25 del que rije a la noche habiendose venido a divertir el espresado Fernández ami casa por haver hecho fandango en obsequio de haver concluido mi llerra, sucedió de que dho Fernández le rrovó todo el apero del cavayo al vecino Bartolo Pereyra..."⁵⁹

Recapitulando, podemos afirmar que el calendario de actividades dejó su impronta sobre la actividad comercial. Durante todo el período es significativa la coincidencia entre calendario agrícola -la siega, concentrada en el verano- y el inicio de nuevos emprendimientos comerciales. Esto se mantuvo -aunque se redujo proporcionalmente- durante los años 30, en donde paralelamente el calendario ganadero vacuno pareció incrementar sus efectos sobre el comercio. Si bien con una influencia marcadamente inferior a la siega, el crecimiento de la actividad ganadera habría propiciado que labores como la yerra y la invernada representaran un segundo momento de importancia para que nuevos comerciantes pudieran aparecer en escena en el partido.

⁵⁷ Inventario de Juan Rodríguez, 15 de noviembre de 1808, Buenos Aires. AGN, sección Sucesiones, Nº 7779.

⁵⁸ Recordemos que 1837 las actividades ganaderas en el partido reunían unos 45.000 vacunos, otros tantos ovinos y más de 12.000 equinos, lo cual contrastaba con las cifras mucho más reducidas de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Para las referencias de estos datos remitimos a la nota al pie Nº 3 del presente artículo. Ver también Banzato, Guillermo, *La expansión de la frontera*.

⁵⁹ Román y Ambrosio Fernández por cuatrерismo, Agosto de 1824. AHPBA, Legajo 34-3-53-25. Sobre pautas de reciprocidad en la campaña porteña tales como mingas, agasajos, y otras, ver Garavaglia, Juan Carlos, *Pastores y labradores*, 333-339.

Finalmente, resta señalar que el testimonio de los propios recaudadores de impuestos deja entrever la importancia que la producción -atada a los vaivenes del clima- ejercía sobre las posibilidades de los comerciantes:

"...En este presente año se obserba cotejando los tres presedentes, que faltan 366 patentes de campaña. Por consiguiente, sumado el Registro del Margen Presedente con la anterior cantidad, resulta un Registro Total de 4.111 Patentes, q sino hubiese sido por la falta de negociantes q ha ocasionado la seca grande anterior en la campaña se huviesen registrado..."⁶⁰

Si bien lo anteriormente expuesto deja entrever cómo la producción impulsaba el desarrollo del comercio en la campaña porteña, queda por considerar una cuestión central en torno a la vinculación entre el establecimiento de un calendario impositivo para el comercio y la estacionalidad de la práctica comercial.

Las reformas efectuadas por el gobierno de Martín Rodríguez se sucedieron, como dijimos, tras un contexto de álgida conflictividad política y social en el Río de la Plata que había suscitado la caída del Directorio. Pero la coyuntura del año 1820 se caracterizó además por los problemas que las autoridades encontraron a la hora de efectuar la recaudación de impuestos en la campaña. Esta situación determinó por ejemplo la inexistencia del pago de derechos de compostura en el partido de Chascomús y en otros de la campaña sur en general durante el año de 1820, siendo múltiples los escollos que los receptores encontraron para hacerse con el abono de los aranceles al comercio⁶¹.

⁶⁰ Nota de Jacinto Buenaventura de Oliden, 27 de diciembre de 1833. Patentes de pulperías de campaña. AGN, División período nacional, Sala III 33-7-14. El destacado es nuestro.

⁶¹ En Chascomús, el alcalde y el Jefe de milicias quitaron el dinero de la recaudación al receptor de impuestos para solventar los gastos de la tropa que se dirigía a la ciudad de Buenos Aires. Derecho de compostura de campaña. AGN, División Colonia, Sala XIII 13-9-1. Folio del 20-V-1822. También en "Hacienda", folio del 21-IX-1822. AGN, División período nacional, Sala X, leg. 12-8-8.

De hecho, varios comerciantes señalaron la imposibilidad de abonar los impuestos exigidos con motivo de los conflictos armados que se habían sucedido luego de la caída del gobierno. Muchos de ellos habían sufrido saqueos por montoneras santafecinas y en consecuencia solicitaron una extensión del plazo para abonar los impuestos que durara hasta una vez concluida la cosecha:

"...Don Juan Barbosa cesó y no pagó por haver expuesto que absolutamente se hallaba sin dinero y que pagaría después de la cosecha..."

"...D^a María de la Cruz Lopes sigue con su Pulpería y no pagó por íden [no tener dinero, AG] quedando a satisfacer después de la cosecha..."⁶²

Fue el propio gobierno de Martín Rodríguez el encargado de aprobar las exenciones de impuestos solicitadas por los comerciantes de campaña. Consideramos entonces que esta especie de 'experiencia' de las autoridades, a partir de lo sucedido en aquella coyuntura con los pagos de los comerciantes, influyó a la hora de establecer un calendario de pagos anual para el impuesto de patentes. Así, pasó a contemplarse que el mismo incluyera los meses más álgidos de actividad productiva en la campaña, momento en el cual los comerciantes podían obtener los fondos suficientes para afrontar el pago de los tributos. De hecho, como vimos en los apartados anteriores, la mayor cantidad de compras de nuevas patentes -y de renovaciones- se realizaba una vez concluida la siega, durante marzo. Este calendario se mantuvo casi sin alteraciones durante todos los años bajo estudio.

Creemos que no sólo es posible afirmar que los primeros meses del año constituían un incentivo para el inicio de actividades comerciales dado el aumento de demanda de brazos y de consumo que ejercía el ciclo productivo del trigo. También es posible argumentar que el establecimiento de un

⁶² Los pedidos de excepción de diferentes comerciantes de la campaña para abonar luego de la siega del trigo en Contribución Extraordinaria, AGN, División Colonia, Sala XIII 13-9-2. Aquí citamos los correspondientes al legajo del 13 de febrero de 1822.

calendario de pagos a partir de 1822 se correspondió con la necesidad de aumentar la recaudación, la que se había reducido casi hasta la desaparición entre 1819 y 1821⁶³. Con el nuevo formato, los comerciantes de la campaña contaron desde entonces con el aprovechamiento de la cosecha para obtener dinero con el cual afrontar los aranceles que sopesaban sobre su actividad, cuestión central para posibilitar el aumento de las recaudaciones. Los objetivos del gobierno, al crear la ley de patentes, eran claros y explícitos, así como su caracterización sobre los magros resultados de las recaudaciones de los 'viejos' impuestos:

*"..Bien instruido del gobierno de la viciosa manera con que se ha cobrado el impuesto llamado de compostura y de la enorme defraudación que en él se experimenta, ha resuelto sin alterar por ahora su cuota ni sus bases, darle una nueva forma, y al efecto acuerda y decreta lo siguiente: Art. 1º El impuesto de compostura se cobrará por medio de patentes o licencias."*⁶⁴

Conclusiones

En las páginas iniciales de este trabajo planteamos la hipótesis de que las reformas operadas sobre los impuestos al comercio rural en el año de 1822 perseguían una mayor eficacia en la recaudación y por ello se estableció un calendario de pagos que incluía los momentos más álgidos de la actividad comercial en el mundo rural. En vista de este horizonte interpretativo, procedimos a caracterizar el calendario productivo agrícola-ganadero de la

⁶³ La participación de los gravámenes al comercio interno en el presupuesto estatal se redujo de un 5,21% entre 1811-1815, a un 1,91% entre 1816 y 1819. Para el primer período se contabilizaron los siguientes impuestos: Alcabala de cabezón, Sisa, Pulperías, Contribución del comercio, Contribución de comercio fincas y gremios y Alcabala de reventa (\$719.273,9 sobre un total de \$ 13.797.158,1). Para el segundo período: Alcabala de cabezón, Pulperías y Contribución del comercio (\$213.884,4 sobre \$11.149.232.1). Halperín Donghi, Tulio, *Guerra y finanzas*, 115-119.

⁶⁴ Decreto del 15 de enero de 1822, ROPBA. La ley de patentes se sancionó el 3 de diciembre del mismo año.

campaña porteña en general y de Chascomús en particular durante las primeras décadas del XIX, resaltando la fuerte estacionalidad de demanda de fuerza de trabajo que el mismo presentaba. De este modo, analizamos en primer lugar cómo los meses centrales del período estival (principalmente enero) se constituyeron como los más importantes para el empleo de trabajadores en actividades productivas. Durante estas fechas se concentraron las labores asociadas a la cosecha del trigo y, posteriormente, a la salazón de carnes y la esquila de ovejas, faenas que demandaban una importante cantidad de brazos. Asimismo, observamos que esta fuerte demanda veraniega se combinó con otra que apareció como menos significativa en cuanto a empleo de trabajadores pero igualmente importante, correspondiente a actividades ganaderas durante el otoño y el invierno. A partir de abril y mayo se desarrollaban las actividades de marcado del ganado: la 'yerra', que junto a la 'invernada' durante el invierno (hasta agosto inclusive) reclutaba mano de obra en las estancias ganaderas del partido.

Al analizar los registros de pago de impuestos en Chascomús, observamos que la estacionalidad también era una característica del comercio. La demanda de brazos actuó como impulsora de las actividades comerciales en la campaña, ya fuera a través de un mayor consumo de los productos vendidos en los establecimientos, o por intermedio de prácticas crediticias llevadas adelante por los comerciantes rurales, tal como dejó entrever el testimonio del contemporáneo Pedro Andrés García. El período estival en particular (el mes de enero como mes central) apareció durante los años de 1810 como el de mayor presencia de inicio de actividades para nuevos establecimientos comerciales en Chascomús. Esto nos demostró que la mayor parte de los nuevos comercios consignados en las fuentes impositivas abrían sus puertas a principios del año (sumándose a los que continuaban del año anterior). Dicha práctica les habría permitido a los comerciantes tener acceso, durante la siega, a un mayor volumen de venta de artículos de consumo.

Pero sin duda la cuestión más importante analizada refiere a la reforma impositiva de 1822 que modificó la forma de recaudación de los impuestos al

comercio, los cuales a partir de ese momento fueron cobrados durante el primer trimestre de cada año. En la conformación de este calendario de pagos influyó no sólo la observada estacionalidad comercial, sino que también tuvimos en cuenta los problemas planteados entre los años 1820 y 1821 para cobrar los impuestos. La posibilidad de ventas durante la siega del trigo significaba, para algunos comerciantes, el hacerse del suficiente dinero circulante para abonar los aranceles que sopesaban sobre su actividad. Esto quedó en evidencia para las autoridades durante la conflictiva coyuntura de 1820, cuando varios comerciantes de diferentes puntos de la campaña solicitaron al gobierno que les permitiese abonar sus obligaciones tributarias una vez culminado el tiempo de la cosecha.

En base al estudio de los registros de patentes para las dos décadas siguientes (1820-1830) comprobamos que también fueron los primeros meses del año los que concentraron la mayor cantidad de pagos por nuevos establecimientos. Lo mismo ocurrió con los comercios estables, que en buena medida abonaron sus patentes luego del período de la siega. Entonces, si en Chascomús durante los años diez la norma para establecer un nuevo comercio era hacerlo durante la cosecha del trigo, algo similar pareció ocurrir con los pagos de impuestos durante los años veinte y treinta, que se realizaron preferentemente concluida la misma, tal como muchos comerciantes habían solicitado a las autoridades en 1820.

No obstante, cabe señalar que en la década del 30 la importancia porcentual de los pagos por nuevos comercios realizados durante el primer trimestre disminuyó en favor del período abril-agosto. Ello pareció tener su correlato en las posibilidades que el consumo vinculado a la yerra y la invernada -y festejos y sociabilidad asociados a ellas- representaban para comercializar productos, de la mano de un crecimiento de las actividades pecuarias en la campaña en general y en Chascomús en particular. En una campaña en donde la cosecha del trigo siguió reclutando la mayor cantidad de trabajadores en los meses de verano, las faenas propias de una actividad ganadera en crecimiento

parecieron aumentar su gravitación sobre la dinámica comercial en la campaña sur.

Concluimos entonces que en la sanción, por parte de las autoridades, de un calendario fiscal comercial que comprendía el momento de la siega y los meses subsiguientes, influyeron tanto la importancia de la cosecha como impulsora del comercio así como la problemática coyuntura del año 1820. Ésta había dejado en evidencia que las posibilidades de pago de impuestos aumentaban luego del período estival. En este sentido, las reformas operadas sobre los gravámenes al comercio persiguieron el objetivo de llevar a cabo con mayor eficacia la recaudación de estos tributos en el mundo rural, lo que pareció rendir sus frutos al posibilitar a los gobiernos hacerse de un cúmulo de ingresos relativamente estable y previsible al final del primer trimestre de cada año.

Archivos

AGN: Archivo General de la Nación (Argentina)

AHPBA: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (Argentina)

ROPBA: Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Argentina)

Referencias Bibliográficas

AA.VV., *Anuario del IEHS*, Nº 2, Tandil, 1987, 23-70.

Amaral, Samuel, “El descubrimiento de la financiación inflacionaria. Buenos Aires 1790-1830”, *Investigaciones y ensayos*, Nº 37, 1988, 379-418.

Banzato, Guillermo, *La expansión de la frontera bonaerense. Posesión y propiedad de la tierra en Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880*. Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, 2005.

Banzato, Guillermo y Quinteros, Guillermo, “La ocupación de la tierra en la frontera bonaerense. El caso de Chascomús, 1779-1821”, *Estudios/Investigaciones*, v. 11, La Plata, 1992, 37-76.

Banzato, Guillermo y Lanteri, Sol, “Forjando la frontera. Políticas públicas y estrategias privadas en el Río de la Plata, 1780-1860”, en *Historia Agraria*, Nº 43, 2007, 435-458.

Barba, Fernando, *Frontera Ganadera y Guerra con el indio*, AHPBA, La Plata, 2003.

Barsky, Osvaldo y Djenderedjian, Julio, *Historia del capitalismo agrario pampeano. Tomo I. La expansión ganadera hasta 1895, Siglo XXI*, Buenos Aires, 2003.

Belgrano, Manuel, *Escritos Económicos*, Ed. Raigal, Buenos Aires, 1954.

Burgin, Miron, *Aspectos económicos del federalismo argentino, 1820-1852*, Hachette, Buenos Aires, 1969.

Carrera, Julián, *Algo más que mercachifles. Pulperos y pulperías en la campaña bonaerense 1780-1820*, Rosario, Prohistoria, 2012.

Djenderedjian, Julio, “Estrategias de captación y fidelización de clientes en un medio competitivo. Crédito, moneda y comercio rural en el sur entrerriano a fines de la colonia”, en *Anuario del IEHS*, Nº 21, Tandil, 2007, 287-310.

Fradkin, Raúl, “Caminos abiertos en la pampa. Dos décadas de renovación de la historia rural rioplatense desde mediados del siglo XVIII a mediados del XIX”, en

- Gelman, Jorge (coord.) *La Historia económica argentina en la encrucijada*, Prometeo, Buenos Aires, 2006, 189-207.
- Garavaglia, Juan Carlos, “Ecosistemas y tecnología agraria, Elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)”, en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, Volumen 28, N° 112, enero-marzo 1989.
- Garavaglia, Juan Carlos, “De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825)”, *Anuario IEHS*, N° 9, Tandil, 1994.
- Garavaglia, Juan Carlos, *Pastores y labradores de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ed. de la Flor, 1999.
- Gelman, Jorge, “Los caminos del mercado: Campesinos, estancieros y pulperos en una región del Río de la Plata colonial”, en *Latin American Research Review*, 28:2, 1993.
- Gelman, Jorge, “Nuevas perspectivas sobre un viejo problema y una misma fuente, el gaucho y la historia rural del Río de la Plata colonial”; En Fradkin, Raúl, (comp.) *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*, CEAL, Buenos Aires, 1993, 121-142.
- Gelman, Jorge, “Crecimiento agrario y población en la Campaña Bonaerense durante la época de Rosas. Tres partidos del sur en 1839”, *Cuadernos del Instituto Ravignani*, N° 10, 1996.
- Gelman, Jorge, *De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, Universidad Nacional de Andalucía, Sevilla, 1996.
- Gelman, Jorge, “Las condiciones del crecimiento estanciero en el Buenos Aires de la primera mitad del siglo XIX. Trabajo, salarios y conflictos en las estancias de Rosas”, en Gelman, Jorge Garavaglia, Juan Carlos y Zeberio, Blanca (comp.), *Expansión capitalista y transformaciones regionales. Relaciones sociales y empresas agrarias en la Argentina del siglo XIX.*, Ed. La colmena - IEHS, Tandil, 1999, 88-89.
- Gelman, Jorge y Santilli, Daniel, *De Rivadavia a Rosas. Desigualdad y crecimiento económico*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 2006.
- GIHRR (Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense), “La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales”, en Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos, *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el País de la abundancia, 1750-1865*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2004, 21-64.

- Halperín Donghi, Tulio, “La expansión ganadera de la campaña de Buenos Aires (1810-1852)”. En Di Tella, Torcuato y Halperin Donghi, Tulio *Los Fragmentos del poder*, Ed. Jorge Álvarez, Buenos Aires, 1969.
- Halperín Donghi, Tulio, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1972.
- Halperín Donghi, Tulio, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino*, Universidad de Belgrano, Buenos Aires, 1982.
- Klein, Herbert S. “Las finanzas del Virreinato del Río de la Plata en 1790”, en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 13, N° 50, 1973.
- Levi, Giovanni, “Un problema de escala”, *Relaciones*, vol. 24, número 95, Colegio de Michoacán, México, verano, 2003, 285-286.
- Lluch, Andrea, “Comercio y crédito agrario. Un estudio de caso sobre las prácticas y lógicas crediticias de comerciantes de campaña a comienzos del siglo XX en la pampa”, *Boletín del Instituto Ravignani*, Tercera serie, núm 29, 1er semestre de 2006.
- Mateo, José, “Población y producción en un ecosistema agrario de la frontera del Salado (1815-1869); en Mandrini, Raúl y Reguera, Andrea (comp.), *Huellas en la Tierra. Indios Agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, IEHS, Tandil, 1993, 161-190.
- Mayo, Carlos, *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)*, Biblos, Buenos Aires, 1995.
- Mayo, Carlos y Latrubesse, Amalia, *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera, 1736-1815*, Biblos, Buenos Aires, 1998.
- Mayo, Carlos (dir.), *Pulperos y pulperías de Buenos Aires (1740-1830)*, Biblos, Buenos Aires, 2000.
- Milletich, Vilma, “La formación del principal: Juan Esteban de Anchorena, 1751-1775”, *Anuario del IEHS*, N° 21, Tandil, 2006.
- Montoya, Alfredo, *Historia de los saladeros argentinos*, Ed. El coloquio, Buenos Aires, 1970.
- Nicolau, Juan Carlos, *La reforma económico financiera en la Provincia de Buenos Aires (1821-1825)*, Fundación del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 1988.
- Palomeque, Silvia, “La circulación mercantil en las provincias del interior, 1800-1810”, en *Anuario del IEHS*, N° 4, Tandil, 1989.

- Romay, Francisco, *Historia de Chascomús*, Imprenta de la Municipalidad de Chascomús, Chascomús, 1967.
- Rosal, Miguel Ángel, “El interior frente a Buenos Aires: flujos comerciales e integración económica, 1831-1850”, En: *Revista Secuencia*, nueva época, núm. 20, Buenos Aires, 1999.
- Rosal, Miguel Ángel y Schmit, Roberto, “Las exportaciones pecuarias bonaerenses y el espacio mercantil rioplatense”, en Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos, *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el País de la abundancia, 1750-1865*, Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2004, 159-194.
- Sábato, Hilda, *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires. La fiebre del lanar 1850-1890*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1989.
- Salvatore, Ricardo y Brown, Jonathan, "El viejo problema de los gauchos y la sociedad rural", en Fradkin, Raúl *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*, CEAL, Buenos Aires, 1993, 83-118.
- Santilli, Daniel, “El papel de la tributación en la formación del Estado. La contribución Directa en el siglo XIX en Buenos Aires”, en *América Latina en la Historia Económica*, número 33, enero-junio, 2010, 30-63.
- Socolow, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Ed. de la Flor, Buenos Aires, 1991.
- Ternavasio, Marcela, “Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente (1820-1827)” en Goldman, Noemí, *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Nueva Historia Argentina, Tomo III, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1998.